

01 de diciembre de 2020

Asunto **Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del ASESORAMIENTO HIDROGEOLÓGICO, MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA GESTIONADAS POR AIGÜES DE PATERNA, S.A. Expediente A07_2020**

Aigües Municipals de Paterna es una empresa Mixta dedicada a la prestación de servicios relacionados con el ciclo integral del agua en el término municipal de Paterna. Entre las tareas a desempeñar por Aigües de Paterna en la gestión del servicio, se encuentra el mantenimiento y reparación de todas las infraestructuras relacionadas con las captaciones de agua subterránea gestionadas por la empresa.

Estos servicios deben ser ejecutados por empresas con una cualificación y experiencia que garanticen una calidad en las actuaciones realizadas.

Aigües de Paterna no dispone de medios suficientes, por ello, se considera necesario contratar este servicio a una empresa especializada que disponga de los medios adecuados para realizar el servicio de asesoramiento hidrogeológico, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de las captaciones de agua subterránea que son gestionados por Aigües de Paterna.

Dadas las características del contrato cuya necesidad se pone de manifiesto, se estima oportuno que la duración del mismo sea de 1 año con posibles prórrogas de 1 año hasta un máximo de cuatro prórrogas.

No se considera oportuno la división del contrato en lotes por entenderse como una ventaja la gestión conjunta del servicio a contratar.

El valor estimado del contrato se fija en 203.605,65 €

Por el carácter de empresa mixta es de aplicación en la contratación la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*

En consecuencia, se considera necesario la contratación indicada, lo cual se somete al Órgano de Contratación para su mejor consideración, y realización, en su caso, de los trámites necesarios para la adjudicación del contrato, de conformidad con la normativa aplicable al efecto.

Fdo. Javier Arnau Cosín
Técnico de operaciones